



DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SECCION CONCURSOS

RUTA 8 KM. 18 - TEL: 1903 int 2318 y 2319

CARTELERA N° 37-25

Montevideo, 07 de noviembre de 2025- Exp 111900-000094-25

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2025 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3 40 hs semanales), para cumplir funciones como director de la Estación Experimental N° 2 (Libertad – Departamento de San José), a partir de la toma de Posesión y por el periodo reglamentario de dos años

Perfil del Cargo

Se valorará positivamente:

- 1. Experiencia y formación en gestión de Sistemas Productivos Agropecuarios con énfasis en Lechería.
- 2. Capacidad y experiencia para relacionarse, coordinar y organizar el personal de campo y ocasionales contratistas.
- 3. Capacidad de relacionamiento con docentes y funcionarios de los diferentes departamentos que pueden interactuar en el campo, para coordinar y promover el funcionamiento y desarrollo de las funciones de Enseñanza, Investigación y Extensión.
- 4. Poseer capacidad de establecer vínculos con empresas ligadas al sector, para promover actividades, convenios y donaciones.
- 5. Experiencia de trabajo en equipo, gestión integrada de procesos, toma de decisiones, iniciativa, liderazgo, capacidad de negociación y visión estratégica de una Empresa Lechera.
- 6. Capacidad para coordinar y organizar las compras de insumos y ventas de productos, al amparo de la normativa vigente (UdelaR, TOCAF, MGAyP).
- 7. Gestión de recursos humanos propios y contratados

TAREAS del Cargo

- 1. Dirección y planificación estratégica del Establecimiento.
- 2. Planificación operativa anual.
- 3. Encargarse de la infraestructura del Predio.
- 4. Responsable del Manejo Sanitario, Reproductivo y Nutricional de los animales del campo.
- 5. Gestión Productiva, Administración Contable y Financiera, (Estado de Resultados al cierre del ejercicio).
- 6. Organización, coordinación y relacionamiento con los diferentes Departamentos de la Facultad. (Docentes, Investigadores, etc.)
- 7. Promover y facilitar el desarrollo de las propuestas académicas de los diferentes Departamentos en relación a la enseñanza, investigación y extensión.
- 8. Participar en actividades de docencia, en coordinación con las diferentes unidades académicas que se vinculen con las actividades de la Estación Experimental
- 9. Responsable de la logística del Establecimiento, entendiendo por tal, compras, ventas, control de stock, etc.
- 10. En cuanto a los Recursos Humanos, desarrollar y gestionar las capacidades del personal en todas sus funciones, asegurando un ámbito laboral seguro para personal propio o contratado, según la normativa vigente.
- 11. Relacionamiento con Instituciones vinculadas al sector agropecuario y del medio.
- 12. Mejora continua del sistema de Registros e información.
- 13. Promover las Relaciones públicas, políticas de alianza y cooperación estratégica,





DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SECCION CONCURSOS

RUTA 8 KM. 18 - TEL: 1903 int 2318 y 2319

incentivando el desarrollo de propuestas en conjunto con el Sector Productivo, que fortalezcan la docencia, la investigación y la extensión.

- 14. Aplicar la Normativa ambiental vigente para la zona en donde se encuentra el Establecimiento.
- 15. Difundir las diferentes actividades que se desarrollan en la Estación Experimental.

PROCESO VINCULADO A LAS BASES.

Se tomará en cuenta la formulación y defensa de una Propuesta de Desarrollo de la Estación Experimental en su conjunto, la cual se ponderará hasta un 50% y los Méritos los restantes 50% del puntaje final.

El actual director de la estación experimental suministrará la información requerida para la elaboración del plan de desarrollo de la misma.

Los Méritos se evaluarán en base a los siguientes ítems:

- Estudios (hasta 20 puntos),
- Enseñanza (hasta 10 puntos),
- Investigación (10 puntos),
- Actividad Profesional, Extensión y Relacionamiento (hasta 30 puntos),
- Gestión (hasta 25 puntos)
- Otros (hasta 5 puntos) Obteniendo un valor de hasta 100 puntos.

En la defensa de la Propuesta de Desarrollo, la comisión asesora contará con el apoyo del Servicio de Orientación Psicopedagógica de la Institución.

No se considera conveniente el ejercicio de este cargo, en simultáneo, con otro cargo en la Facultad de Veterinaria.

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

TODOS LOS ARCHIVOS DEBEN ESTAR EN FORMATO PDF (SIN PUNTOS) Y EN EL SIGUIENTE FORMATO: APELLIDO_NOMBRE_N° LLAMADO_ DESCRIPCION CONTENIDO ej perez_juan_37-25_biblioteca

PASO 1) Preinscribirse por la página: https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=114

PASO 2) Enviar en formato PDF a inscripcionesconcursosfvet@gmail.com

- 1. **Formulario de inscripción con timbre de \$ 260** (lo bajas de la pág. donde te preinscribes, lo llenas, lo firmas inutilizas el timbre firmando sobre él y lo escaneas)
- 2. Constancia de estar al día en Biblioteca de FVet, solicitar a prestamofvet@gmail.com (vigencia: día de emisión y el siguiente)
- 3. Constancia de preinscripción emitida por el sistema.

PASO 3) Recibir la confirmación de la inscripción que habilita a subir la documentación a su casilla de correo.

PASO 4) LUEGO DE RECIBIDA LA CONFIRMACIÓN subir los archivos en formato PDF nombrados con APELLIDO, NOMBRE, NUMERO DE LLAMADO Y CONTENIDO EJ: perez juan 48-22 meritos.pdf

- 1. Cédula de identidad vigente
- 2. Escolaridad
- Relación de méritos (No se aceptarán méritos que no cumplan con lo establecido en el Nuevo Reglamento", el cual está colgado en el llamado) El no cumplir con este punto no permitirá continuar con las próximas etapas del concurso.
- 4. Actuación Funcional, si tuvo o tiene cargos en Fvet, solicitar a personal@fvet.edu.uy
- 5. Propuesta de Desarrollo de la Estación Experimental en su conjunto.

PASO 5) Entregar el original del Formulario de inscripción en el buzón que está en la Cabina de Vigilancia





____,

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SECCION CONCURSOS

RUTA 8 KM. 18 - TEL: 1903 int 2318 y 2319

de la Facultad de Veterinaria - Ruta 8 km 18

DEBE CUMPLIR CON LOS 5 PASOS PARA COMPLETAR LA INSCRIPCION. DE NO HACERLO, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDO DEL LLAMADO

Plazo de Recepción de preinscripción (PASOS 1 y 2):

Del 11/11/2025 al 11/02/2026 a las 12:00 hs.

inscripcionesconcursosfvet@gmail.com

Plazo de Recepción de DOCUMENTACION en el sistema (PASOS 3, 4 y 5):

Desde la confirmación hasta 11/02/2026 a las 23:59 hs.

AYUDA PARA INSCRIPCIONES: VIDEOS AYUDA INSCRIPCIONES

DEBE MANTENER LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION PROBATORIA PARA SER PRESENTADA CUANDO EL TRIBUNAL LO SOLICITE

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.

ORDENANZA SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

TÍTULO I - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO II DISPOSICIONES COMUNES A TODO EL PROCEDIMIENTO

SECCIÓN V Notificaciones

Artículo 42. [...] "Cuando la notificación personal se practique por correo electrónico u otros medios informáticos o telemáticos, la misma se considerará realizada con la constancia del día y hora de su recepción en el dispositivo del destinatario. Si el interesado tiene acceso a la sede electrónica de la Administración respectiva, la notificación personal se considerará realizada cuando este acceda a la misma una vez que el acto esté disponible allí, teniéndoselo por notificado si no accede a ella transcurridos tres días hábiles, en las condiciones que establezca la reglamentación. [...] Si el acto administrativo no ha sido notificado personalmente ni publicado en el Diario Oficial con las formalidades señaladas, no le correrá al interesado el plazo para recurrir."

DESDE EL 22/12/2025 Y HASTA EL 31/01/2026 INCLUSIVE NO SE PROCESAN INSCRIPCIONES

CONSULTAS: inscripcionesconcursosfvet@gmail.com